

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16153 *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación,

los puestos de trabajo que en el anexo se indican, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 31 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 18 abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Díez Lamana.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Gabinete del Ministro: Secretario/a del Director.	1	15	138.000	Madrid.	D	Dominio de mecanografía y taquigrafía. Conocimiento de técnicas de archivo y conocimiento de francés o inglés.
Subsecretaría: Secretario/a de Vocal asesor.	1	13	56.000	Madrid.	D	Dominio de mecanografía y taquigrafía. Conocimientos de técnicas de archivo.

16154 *RESOLUCION de 29 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en la Subsecretaría de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo participar en esta convocatoria pública únicamente los funcionarios de carrera con destino en Madrid. En la solicitud los interesados podrán expresar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, en todo caso, las características del puesto de trabajo que en la actualidad vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de julio de 1985.-El Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Vocal Asesor	1	30	Madrid	A	Experiencia en tareas de estudio y aplicación del Derecho Constitucional y Parlamentario. Conocimientos acreditados en teoría de gestión económico-administrativa, financiera y presupuestaria.

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Consejero Técnico	1	28	Madrid	A	experiencia en tareas de estudio y aplicación del Derecho Constitucional y Parlamentario. Conocimientos acreditados y experiencia en materias de Derecho - Laboral y Seguridad Social
Consejero Técnico	1	28	Madrid	A	Conocimientos y experiencia acreditada en teoría de gestión económico administrativa, financiera y presupuestaria
Director de Programas	1	26	Madrid	A ó B	Titulación Superior. Conocimientos y experiencia en materia de Derecho Constitucional y Parlamentario.
*****	*	**	*****	*****	*****

MINISTERIO DE JUSTICIA

16155 RESOLUCION de 19 de julio de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Subsecretaria de este Ministerio anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo, cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

	Nivel
1. Director del Establecimiento Penitenciario de:	
- Albacete	24
2. Jefe del Departamento de Estudio de Ciencias Jurídico-Penitenciarias de la Escuela de Estudios Penitenciarios	23
3. Subdirector de Régimen del Establecimiento Penitenciario de:	
- Málaga	22
- Valladolid	21
- Jaén	21
4. Administrador del Establecimiento Penitenciario de:	
- Ciudad Real	16
- Cartagena	16
- Orense	15

5. Jefe de Servicios del Establecimiento Penitenciario de:

- Málaga	15
- Nanciarés de la Oca	15
- Algeciras	14
- Ceuta	14
- Guadalajara	14
- Melilla	14
- Soria	14

A las plazas de Director y Subdirector de Régimen pueden optar los funcionarios de los Cuerpos Técnico y Especial de Instituciones Penitenciarias. Respecto del Cuerpo Especial se exige una antigüedad mínima de dos años en el citado Cuerpo.

A la plaza de Jefe de Departamento de Estudio pueden optar los funcionarios que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho. Por la Escuela de Estudios Penitenciarios se proporcionará a los interesados información complementaria relativa al puesto.

A las plazas de Administrador pueden optar los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias con una antigüedad mínima en el referido Cuerpo de dos años.

A las plazas de Jefes de Servicio pueden optar los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias. No se exige antigüedad mínima.

En las solicitudes, según el modelo que se adjunta, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos, debiendo dirigirlas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.